



UN MINISTRO HOMICIDA: POLÉMICAS EN LA PRENSA NORTEAMERICANA EN TORNO AL CASO DE JACOB S. HARDEN (1860)

Frederick Luciani 
Colgate University

RESUMEN: Este estudio examina el caso de Jacob S. Harden, un joven predicador metodista que fue juzgado, condenado y ajusticiado en un pueblo rural del estado de New Jersey, Estados Unidos, en 1860, por el asesinato de su esposa. El estudio se enfoca en las polémicas suscitadas en la prensa norteamericana en torno al caso, y en cómo esas polémicas reflejaban algunas ideas en evolución en los Estados Unidos del momento: ideas respecto a la psicología criminal, las causas de la criminalidad, la posibilidad de la rehabilitación carcelaria, la relación del clero con movimientos radicales de reforma y de experimentación social y el valor relativo de los ajusticiamientos públicos como una forma de admonición moral para las masas.

PALABRAS CLAVE: pena capital, metodismo, psicología criminal, movimientos reformistas, periodismo

A Homicidal Minister: Controversies in the North American Press Related to the Case of Jacob S. Harden (1860)

ABSTRACT: This study examines the case of Jacob S. Harden, a young Methodist preacher who in 1860 was tried, convicted, and executed in a rural town in the state of New Jersey, United States, for the murder of his wife. The study focuses on the controversies raised in the North American press regarding the case, and how these controversies reflected some evolving ideas in the United States at the time: ideas regarding criminal psychology, the causes of criminality, the possibility of prison rehabilitation, the relationship between the clergy and radical movements of reform and social experimentation, and the relative value of public executions as a form of moral admonition for the masses.

KEYWORDS: capital punishment, Methodism, criminal psychology, reform movements, journalism

Un ministre meurtrier : controverses dans la presse nord-américaine à propos du cas de Jacob S. Harden (1860)

RÉSUMÉ : Cette étude examine le cas de Jacob S. Harden, un jeune prédicateur méthodiste qui, en 1860, a été jugé, condamné et exécuté dans une ville rurale de l'État du New Jersey, aux États-

Unis, pour le meurtre de sa femme. L'étude se concentre sur les controverses soulevées dans la presse nord-américaine à propos de l'affaire, et sur la façon dont ces controverses reflètent quelques idées qui évoluent aux États-Unis à l'époque: idées concernant la psychologie criminelle, les causes de la criminalité, la possibilité de la réhabilitation des prisonniers, les relations du clergé avec les mouvements radicaux de réforme et d'expérimentation sociale, et la valeur relative des exécutions publiques en tant que forme d'admonestation morale pour les masses.

MOTS-CLÉS : peine capitale, méthodisme, psychologie criminelle, mouvements réformateurs, journalisme

1. INTRODUCCIÓN

A noventa kilómetros al oeste de la ciudad de Nueva York, se encuentra el pueblo de Belvidere, en el estado de New Jersey, Estados Unidos. Este pueblo de menos de tres mil habitantes está situado entre las colinas del condado Warren, uno de los más rurales del estado; su aspecto ha cambiado relativamente poco desde la época en que ocurrieron los hechos que se van a comentar en el presente estudio. Por el centro del pueblo sigue cayendo en pequeñas cascadas el riachuelo Pequest, para desembocar en el río Delaware, que fluye bajo el antiguo puente de hierro en una gran curva, con las colinas arboladas del vecino estado de Pensilvania en la otra orilla. El distrito histórico del pueblo conserva interesantes ejemplos de arquitectura decimonónica. Allí está el *courthouse* o palacio de justicia construido en 1826, que hoy día sigue albergando la oficina del *sheriff* y la pequeña cárcel del condado, igual que a mediados del siglo XIX. Allí sigue funcionando el único hotel del pueblo, construido en 1831, donde en aquella época los hombres (solo hombres) se reunían en el bar subterráneo para comentar los acontecimientos del día, entre ellos los emocionantes juicios celebrados en el *courthouse* contiguo y las ejecuciones que resultaron de algunos de esos juicios.

La más famosa de las ejecuciones —todavía citada por las personas del pueblo que tienen algún interés en la historia local— fue la de Jacob S. Harden, un predicador metodista encarcelado, juzgado y condenado en el *courthouse* y ahorcado en su patio, en 1860, por matar a su esposa por envenenamiento. Aunque inusual en la historia del tranquilo condado de Warren, el caso de Harden no es tan excepcional en los anales del crimen decimonónico en Estados Unidos; hay bastantes casos de *uxoricidio* por envenenamiento, y más de uno de clérigos asesinos. Pero, por varios motivos, el caso de Harden merece atención especial. Belvidere y el condado de Warren tenían (y tienen) una peculiar situación geográfica, plácidamente aislados en su entorno rural, pero a la vez no muy distantes de la urbe más grande de Estados Unidos, con todo su ímpetu e influencia. Por lo tanto, en su época el caso de Harden pudo convertirse en una sensación periodística, y por medio de la pujanza de la prensa neoyorquina, extenderse a la de todo el país. El hecho de haber ocurrido el crimen terrible, el juicio y la ejecución en un pueblo bucólico y tranquilo resultó novedoso para los corresponsales, quienes expresaron al máximo todo el dramatismo de ese contraste.

Los corresponsales aprovecharon el ávido interés que el crimen y el juicio de Harden suscitaron para participar en polémicas que trascendían las particularidades del caso y que

reflejaban algunas ideas en evolución en los Estados Unidos del momento: ideas respecto a la psicología criminal, a las causas de la criminalidad, a la posibilidad de la rehabilitación carcelaria, a la relación del clero con movimientos radicales de reforma y de experimentación social y al valor relativo de los ajusticiamientos públicos como una forma de admonición moral para las masas. Esas polémicas y esas ideas son el enfoque del presente estudio, que examina los reportajes dedicados al caso de Harden tanto en los periódicos neoyorquinos como en la prensa local de New Jersey y Pensilvania, desde octubre de 1859 hasta julio de 1860. También considera un folleto publicado poco después del ajusticiamiento de Harden, que incluye una autobiografía y confesión.

2. EL CASO

Harden nació en 1837 en la granja de su padre, cerca de Blairstown en el condado de Warren. Recibió su formación en las escuelas públicas de la comarca, manifestando pronto una vocación religiosa y mucho don de palabra. Practicante del metodismo familiar, trabajó primero como vendedor itinerante de tratados religiosos y luego como predicador. Como tal le fue concedida licencia para predicar en una pequeña iglesia en el cercano pueblo de Mount Lebanon, donde, gracias a su carisma, energía y elocuencia, pronto ganó adherentes. Con tan solo veinte años, Harden confiaba en ser ordenado ministro de la Iglesia Metodista en un futuro cercano.

Pero sus planes profesionales fueron desbaratados por el enredo en que se encontró respecto a su relación con Hannah Louisa Dorland, una de las jóvenes de la comunidad que fueron cautivadas por el buen aspecto y el magnetismo del predicador. Según parece, Harden se había implicado en varias intrigas anteriores con otras mujeres. Pero en el caso de Louisa, como la llamaban, los padres recurrieron a medidas legales para que el predicador cumpliera la promesa de matrimonio bajo la cual, afirmaban, había seducido a su hija, o por lo menos comprometido su honor.

Tras meses de negociaciones entre las dos partes, el casamiento tuvo lugar en octubre de 1858. Hubo largas separaciones entre Harden y su esposa durante los pocos meses de su matrimonio, durante los cuales se enviaban cartas con recriminaciones mutuas, entremezcladas con expresiones de deseo de encontrar un *modus vivendi*. En abril de 1859, durante unos días de aparente reconciliación con su marido, y en los que vino a cohabitar con él, Louisa de pronto se enfermó gravemente y, a pesar de las atenciones de las vecinas, y ostensiblemente de las de Harden, a los pocos días se murió.

Ciertas circunstancias levantaron las sospechas de la familia de Louisa: por ejemplo, la violencia y la evolución rápida de su enfermedad y la prisa con que fue enterrada a instancias de su marido. Hubo una investigación y una autopsia, y se envió el contenido del estómago de la difunta a un especialista en la ciudad de Nueva York, cuya conclusión fue contundente: la joven había muerto por envenenamiento; la sustancia en cuestión era el arsénico.

A punto de ser detenido, Harden huyó con la ayuda de amigos de la clerecía metodista y de compañeros de la fraternidad filantrópica de la que era miembro, los *Oddfellows*.¹ Disfrazado y usando varios alias, trazó un zigzag de viajes en tren: Nueva York, Vermont, la frontera de Canadá, Ohio. En el camino obtuvo auxilios de dinero de otros clérigos; a veces recurrió al engaño para defraudarlos. Acabó en el estado de Virginia, donde intentó rehacer la vida bajo una nueva identidad. Ya se había difundido su imagen y se ofrecía una recompensa de \$500 por su detención. Entonces el joven cometió un error grave: desde la lejana Virginia y bajo un seudónimo, escribió una carta al editor del periódico de Belvidere, pidiendo que le enviara números recientes con noticias sobre su propio caso. Sorprendido por la extraña petición, el editor avisó a las autoridades. Harden fue identificado y extraditado a New Jersey, fue encarcelado en Belvidere y se levantaron los cargos correspondientes contra él.

Tras meses de demoras, el juicio de Harden comenzó en abril de 1860. Durante ese intervalo, recibía en su prisión frecuentes visitas de familiares, amigos, reporteros y ministros de la Iglesia Metodista. Con todos manifestaba su acostumbrada locuacidad afable. Pasaba el tiempo leyendo, rezando y cantando himnos, trabó amistad con el alcaide que lo custodiaba y exhibía una perfecta ecuanimidad respecto a su situación. No dudaba que el jurado lo absolvería.

El juicio duró varias semanas, e informes detallados aparecían diariamente en los periódicos de Nueva York y en la prensa local. Los fiscales mantenían que Harden había planeado el asesinato de su esposa a sangre fría para liberarse de un matrimonio no deseado. Trajeron a colación el hecho de que, al comprar el arsénico (supuestamente para matar ratas) en el pueblo de Easton, en el estado vecino de Pensilvania, conversó con el vendedor respecto a la letalidad de la sustancia para los seres humanos y la eficacia de los antidotos. Los fiscales también afirmaron que Harden intentó echar tierra sobre su crimen, literalmente, con el entierro precipitado de Louisa. Y repasaron las circunstancias inculpatórias de su huida. Los abogados defensores, por su parte, insistieron en el buen carácter de Harden y se valieron de testigos que afirmaron que Harden siempre había tratado a su esposa con respeto y cariño. Los abogados también señalaron que toda la evidencia presentada por los fiscales era puramente circunstancial. Afirmaron que Louisa se había suicidado, siendo depresiva y habiendo declarado en más de una ocasión que deseaba morir.

Los doce hombres del jurado, algunos de ellos conocidos de Harden, llegaron a su veredicto rápidamente: culpable. Ante la emoción de los espectadores —muchos lloraron—, el juez pronunció la sentencia: Harden moriría ahorcado en el patio del mismo *courthouse* del condado en el que había estado encarcelado por más de un año.

En el intervalo entre la sentencia y su ejecución, Harden seguía recibiendo visitas en su celda con quienes conversaba animadamente; escribía cartas de despedida con exhortaciones

¹ De origen británico, los *Oddfellows* se establecieron en los Estados Unidos en 1819. Durante su huida, Harden recibía cartas de amigos que le avisaban del estado de la investigación de la muerte de su esposa. Que se sepa, nadie fue acusado de haber conspirado con Harden, ni procesado por haberle ayudado.

religiosas; hizo imprimir tarjetas para sus amigos, con su nombre y el sencillo mensaje *good-bye*; y especificó el tipo de mecanismo de horca que prefería para su ejecución. También redactó una breve autobiografía y una confesión, para ser publicadas en un folleto después de su muerte, junto con las cartas suyas y de Louisa que se habían producido como evidencia en el juicio, seguida de una narración de la ejecución tomada de la prensa neoyorquina (*Life, Confession, and Letters of Courtship*, 1860). La venta de ese folleto ayudaría a socorrer a sus padres, quienes habían gastado una suma considerable para la defensa de su hijo.

La confesión tiene sus peculiaridades, incluyendo un elemento de autojustificación. Harden insinúa que fue atrapado en su matrimonio debido a las maquinaciones de la madre de Louisa, y que durante el año que siguió a su casamiento, estuvo enfermo “más de la mitad del tiempo, debido más que nada a [sus] aflicciones matrimoniales” (1860, p. 17).² También indica que en el periodo en el que compró y administró el arsénico, sufría de intensos dolores de cabeza para los cuales tomaba morfina, sugiriendo indirectamente que, al cometer el crimen, no estaba en su sano juicio. Más extrañamente, alega que, al administrar el arsénico, “no sabía que el envenenamiento se consideraba asesinato y que se castigaba con pena de muerte” (1860, p. 21).

Pero el castigo era ineludible, y a este acudieron miles de personas para presenciar el espectáculo; los hospedajes oficiales y no oficiales del pequeño pueblo estaban abarrotados. Las multitudes, evidentemente, no fueron disuadidas por el hecho de que las grandes ejecuciones públicas habían sido prohibidas en New Jersey décadas antes, y ahora se debían realizar solo ante un público reducido y autorizado. Hubo intentos infructuosos de sobornar al alcaide de Belvidere para que hiciera caso omiso de la norma. La gran mayoría tuvo que conformarse con puestos de observación en los techos de las casas vecinas y en las ramas de los árboles.

El centenar y medio de personas, más o menos, que tenían billetes de admisión al patio de ejecución, vio que en sus momentos finales Harden manifestaba su compostura habitual. Se despidió tranquilamente de sus amigos desde el patíbulo y le dio las gracias a su carcelero por sus bondadosas atenciones. Tras hincarse de rodillas e invocar la misericordia divina en oraciones que conmovieron mucho a los espectadores, Harden fue encapuchado y dio él mismo la señal para el momento fatal. Los informes en la prensa describen con detalle las convulsiones macabras del condenado, cuyo cuello no se rompió en el primer instante. Murió de asfixia tras una prolongada agonía.

Meses antes de la ejecución de Harden, los padres adoloridos de Louisa habían enterrado los restos de su hija en un sencillo cementerio presbiteriano de la comarca. En ese cementerio bucólico, la lápida se conserva perfectamente más de siglo y medio después. En la parte superior se lee simplemente “Hannah Louisa” y se suprimen los apellidos de la difunta: el de soltera, que ya no le pertenecía, y el de casada, que su familia se negaba a reconocer. Solo se

² Todas las traducciones al español de los textos originales en inglés en el presente estudio son del autor.

indica, más abajo, que fue “hija de Samuel y Catharine Dorland, y esposa de Jacob S. Harden”. A Harden, en cambio, se le negó un entierro digno en un cementerio; los residentes escandalizados de Blairstown no lo permitieron. Con esa humillación, añadida a las muchas que ya había sobrellevado, la familia de Jacob lo enterró en algún rincón de su granja. El padre, quien había sufrido no solo daños emocionales sino también financieros, no sobrevivió a su hijo por mucho tiempo. La granja pasó a su segundo hijo, Samuel, y este la perdió pocos años después, aparentemente por no poder mantener una propiedad hipotecada al máximo.

3. EL CASO DE HARDEN Y OPINIONES RESPECTO A LA PSICOLOGÍA CRIMINAL, LAS CAUSAS DE LA CRIMINALIDAD Y LA POSIBILIDAD DE LA REHABILITACIÓN CARCELARIA

En algunos reportajes sobre la huida, la detención, el juicio y la ejecución de Jacob Harden hay atisbos de simpatía por el joven predicador. Esa simpatía se explicaría, en parte, por la solidaridad regional.³ Por ejemplo, durante el encarcelamiento de Harden en Belvidere, meses antes del comienzo del juicio, una carta dirigida al editor fue publicada en un modesto periódico del oeste de New Jersey; después de repasar los hechos del caso, afirma lo siguiente: “El caso del señor Harden parece ser uno que incita nuestra simpatía. Es evidente que, antes de ser detenido, ya estaba embarcado en una vida útil. Sin embargo, el hijo de una madre bondadosa, una madre que siempre se fiaba de lo mucho que él prometía, ahora está confinado en una celda lóbrega” (J. S. R., 1859, 1). No es sorprendente que a la hora del juicio, los abogados defensores hábilmente apelaran a ese sentido de solidaridad y de identidad regionales. En su exhortación final, uno de ellos recordó al jurado lo siguiente: “El prisionero no es un forastero entre nosotros, sino un hijo del viejo condado de Warren, criado aquí entre sus colinas verdes. ¿Dirán Uds. con su veredicto que ellas dieron luz a un monstruo?” (“The Trial of Rev. Jacob S. Harden”, 1860b, 2).⁴

La solidaridad sectaria fue otro factor importante en el caso de Harden. Ya se ha mencionado que el joven predicador huyó a instancias de amigos de la clerecía metodista y que fue auxiliado por otros ministros durante su fuga (si bien estos no siempre fueron conscientes de la identidad del fugitivo). Después de ser detenido y encarcelado, cuando su culpabilidad más o menos se daba por sentada entre el público en general, Harden no fue abandonado por sus correligionarios. Los clérigos le asistieron en su celda hasta el día

³ Stafford (s. f.) propone que la prensa neoyorquina era más dura en su valoración de Harden y su crimen, y la prensa local, más compasiva (*passim*). La hipótesis es razonable, pero la evidencia que utiliza Stafford para demostrarla tiene un defecto: cita de otro periódico local de New Jersey, el *Warren Journal*, sin percatarse de que ese reportaje evidentemente fue copiado o adaptado de otro del *New York Herald*, publicado unos días antes y, por lo tanto, no es un ejemplo idóneo de la perspectiva “regional” o “local”. A pesar de ese defecto, el estudio de Stafford ofrece ideas sugerentes que han influenciado sobre las líneas de investigación del presente estudio.

⁴ También citado por Stafford (s. f.), p. 6.

de su ejecución y mujeres piadosas le consolaban cantando himnos bajo la ventana de su celda.

Incluso después de su ejecución, los correligionarios de Harden rezaron por él, seguros de su penitencia, quizás guiados por la doctrina metodista de que la salvación depende, no de la predestinación, sino de la aceptación de Cristo como salvador.⁵ Leemos lo siguiente en un artículo de periódico local, publicado el día de la ejecución:

El reverendo Day, de la Iglesia Metodista, anunció en la reunión de oración de esta tarde, en su templo en Belvidere, el hecho de que Harden había confesado, e invitó a todos los presentes a rezar por el criminal condenado y penitente.

El anuncio causó una gran conmoción entre los feligreses. El reverendo Kirk, por su parte, ofreció una oración conmovedora y profundamente sentida por Harden, después de la cual todos los presentes cantaron el bello himno que comienza con las palabras, *just as I am...* (“The Confession of Rev. Mr. Harden”, 1860, p. 1).

Ese himno sugiere la identificación espiritual y la simpatía que la población metodista de la comarca sentía por Harden. La letra se traduce así:

Tal como estoy, aunque asediado
de muchos conflictos, de muchas dudas,
de temores internos y rodeado de enemigos,
oh, cordero de Dios, a ti voy.
Tal como estoy, me recibirás,
me acogerás, me perdonarás, me lavarás, me aliviarás,
ya que creo en tu promesa,
oh, cordero de Dios, a ti voy.

Quizás no casualmente, la letra del himno elegido ese día tiene matices jurídicos. Los primeros versos son: “Just as I am, without one *plea*, / but that Your blood was shed for me”. La palabra *plea* significa, entre otras cosas, ‘declaración’ o ‘alegato’ en un contexto forense. Otros versos son: “Just as I am, and waiting not, / to rid my soul *of one dark blot*”. Es probable que por medio de estos versos, la congregación metodista de Belvidere expresara su certeza de que Dios perdonaría el crimen de Harden, la “única mancha” de su vida, aunque el convicto no pudiera justificar su inocencia ante los hombres en un tribunal.

Esa certeza sería confirmada ostensiblemente por la conducta piadosa de Harden en la cárcel, tanto antes de su juicio, cuando alegaba su inocencia, como después de su condena, cuando admitía su culpabilidad. Se ajustaba, además, a las teorías y los métodos

⁵ Esa doctrina arminiana del metodismo difería de la del calvinismo y su creencia en la predestinación. El término *arminiano* deriva de Jacobo Arminio (Países Bajos, 1560-1609), fundador de esa doctrina.

penales de la época, en los cuales, como explica Ostrowski (2016), la penitencia y las “conversiones carcelarias” eran una finalidad y una expectativa; de hecho, las reformas penales en los Estados Unidos en la primera mitad del siglo XIX se dirigían a esa confianza en la posibilidad de la rehabilitación moral del criminal (*passim*). Y, desde luego, siendo Harden un ministro de la iglesia, o por lo menos un ministro en ciernes, el arrepentimiento en busca de la redención se daba por hecho.

Pero los corresponsales que informaban sobre el caso de Harden no dejaban de tener dudas. ¿Eran sus continuos actos de devoción en la cárcel —leer la Biblia, rezar, cantar himnos— expresiones sinceras de penitencia y religiosidad? La manera de ser de Harden les resultaba inquietante: su tranquilidad infalible, su locuacidad fácil y una seguridad en sí mismo que parecía desmentir —o quizás delataba— sus pocos años. Sobre todo, la incongruencia entre su crimen premeditado y metódico y su ostentosa piedad después provocaba escepticismo.

Ante esas ambigüedades y contradicciones, algunos corresponsales simplemente descartaron la idea de un Harden arrepentido, viéndolo solo como malvado y charlatán. El corresponsal del *New York Times*, por ejemplo, lo llama “un monstruo de la crueldad”, “un alma negra y maligna” cuya vida ha sido “un tren de horrores y una serie de iniquidades, hipocresías, transgresiones e impiedades”. “Difícil es de imaginar”, dice, “un crimen más imposible de ser redimido” que el del joven predicador (“The Execution of Harden”, 1860, p. 1). Un corresponsal del *New York Daily Tribune*, que había entrevistado a Harden en su celda, estaba de acuerdo, si bien ofreció una opinión más matizada sobre la composición psicológica del preso y la sinceridad de su arrepentimiento. Lo caracteriza como “un malvado tan persuasivo, cuya mendacidad era tan habitual, que ya no podía creerse a sí mismo, que se esforzaba por convencerse de que era penitente y que intentaba obrar bien, pero quien, conociéndose como se conocía, dudaba de sus propios pensamientos al igual que de sus palabras” (“Execution of Harden”, 1860, p. 5).

No se puede saber qué habrían pensado esos periodistas de las expresiones de arrepentimiento contenidas en el ya citado folleto *Life, Confession, and Letters of courtship* de Harden, publicado después de su ajusticiamiento, cuando el frenesí público respecto a su caso se calmó y las referencias al mismo en la prensa cesaron. En su confesión, Harden declara lo siguiente: “He sido condenado con derecho, y es correcto que debo morir... Cometí un crimen grave, contra las leyes de Dios y las del hombre” (1860, p. 19). En una carta a su madre, incluida en dicho folleto, afirma: “He hecho todo lo posible por sumirme en el valle de la autohumillación, para levantar mi mirada a Jesús e implorar: ‘Oh, Jesús, sálvame, a mí, al peor de los pecadores’. Y creo que Jesús me ha oído, y que me redimirá” (1860, p. 37). ¿Es esta evidencia intachable de un arrepentimiento profundamente sentido? ¿Es otra muestra de la hipocresía y el deseo de manipular? ¿O pertenecían esas expresiones a una zona nebulosa de su psique, cuya sinceridad Harden mismo sería incapaz de valorar con certeza, como había sugerido el corresponsal del *Tribune*?

En su comentario del caso, Stafford (s. f.) observa esa oscilación en la prensa entre las representaciones de Harden como un pecador penitente, por un lado, y como monstruo, por otro, y nos remite a los estudios de Halttunen sobre la evolución de las interpretaciones del crimen de asesinato en los Estados Unidos (*passim*). Halttunen (1998) explica que en el siglo XVIII predominaba el paradigma de *pecado y redención*, sintetizado en el género del sermón pronunciado a la hora de la ejecución del criminal. Esos sermones invitaban a los oyentes a identificarse con el criminal, ya que este representaba el estado “caído” de toda la humanidad. Por lo tanto, no se veía al asesino como un ser foráneo y monstruoso, sino como un pecador más, cuya transformación espiritual (dando por sentado que se había arrepentido) era ejemplar para sus prójimos (pp. 7-32).

Pero en la primera mitad del siglo XIX esa visión del crimen por asesinato cedió ante otra nueva: el paradigma del *horror*. Los preceptos de la Ilustración afirmaban que el ser humano era fundamentalmente virtuoso, racional y capaz del autogobierno moral. Por lo tanto, un asesino representaba una desviación monstruosa; era un psicópata innato cuyo crimen resultaba horrorosamente incomprensible para un ser humano “normal”. Influían sobre este cambio la literatura gótica —por ejemplo, los cuentos de Edgar Allan Poe— y la proliferación de publicaciones que explotaban el potencial sensacionalista de los crímenes, tanto en la prensa como en forma de folletos publicados masiva y baratamente y consumidos ávidamente por el público (Halttunen, 1998, pp. 33-59). Por cierto, el folleto que contenía la vida y confesión de Harden es un ejemplo de ese tipo de publicación.

Como hemos visto, ejemplos de ambas interpretaciones del caso de Harden coexisten en la prensa de la época y ambas resultarían atractivas para los lectores de los reportajes, según sus preferencias y sensibilidades individuales. Ambas interpretaciones ofrecían una trama identificable con un desenlace satisfactorio, ya sea de pecado-penitencia-redención, ya de monstruosidad innata-castigo merecido.

Para los que favorecían la segunda de las dos opciones, la *frenología* ofrecía una explicación adicional. El corresponsal del *New York Herald* se valió de esa pseudociencia, que estaba de moda en el mundo angloamericano de mediados del siglo XIX. Según ese corresponsal, el aspecto físico de Harden ya lo tenía marcado para la criminalidad. Al analizar la forma de la cabeza del joven predicador, declara que “sus rasgos frenológicos indicaban fuertes pasiones sensuales” (“The Death Penalty”, 1860, p. 7). Y ese “carácter animal, sensual, de Harden” explica sus crímenes: “al entregarse a sus pasiones sensuales, Harden cayó en la desgracia y la perdición” (“Rev. Jacob S. Harden, the Wife Poisoner”, 1860, p. 10). Esta explicación se ajusta a la tendencia a recurrir a la frenología en la jurisprudencia médica en el siglo XIX, por ejemplo en los juicios para demostrar la incapacidad mental del acusado. Thompson (2019) explica este fenómeno y cita un caso de 1834, en Portland, Maine, como la primera instancia del uso de la frenología con ese fin (pp. 416-417 y *passim*). Es posible que las muchas descripciones en la prensa del aspecto físico de Harden, además de dar viveza e impacto a los reportajes, reflejaran esa confianza en general en que el físico de una persona concordaba con su carácter. Fue una

manera de explicar lo aparentemente inexplicable: el hecho de que un piadoso predicador metodista pudiera ser, a la vez, un libertino y homicida.

4. EL CASO DE HARDEN Y LA RELACIÓN DEL CLERO CON LOS MOVIMIENTOS RADICALES DE REFORMA Y EXPERIMENTACIÓN SOCIAL

Si las interpretaciones caracterológicas y frenológicas de los periodistas que comentaban el caso de Harden daban, al final, resultados diversos y a veces contradictorios, sus teorías políticas y sociales discrepaban unas de otras más todavía, y a veces vehementemente. En una invectiva francamente racista —típica de la postura del *New York Herald* ante el tema de la esclavitud—, el reportero afirma que la corrupción moral de Harden es solo un caso entre muchos:

Casi a diario hay noticias del juicio de algún clérigo por adulterio, por delitos contra la decencia y por asesinato; y no podemos explicar mejor este hecho deplorable que atribuyéndolo al fanatismo demente que se ha apoderado de esa clase de personas en todos los Estados del norte y del oeste.

El abolicionismo, con sus excitantes delirios afines, el espiritismo, el comunismo y el amor libre —por todos los cuales el agitador antiesclavista parece tener una afinidad irresistible— no solo ha desmoralizado al clero, sino que lo ha descristianizado, hasta que poco a poco llega a ser escéptico en todo menos en las penas y los sufrimientos de la raza negra.

Al creer en el Negro Todopoderoso [*the Almighty Nigger*], deja de creer en Dios Todopoderoso... (“Demoralizing Effect of Abolitionism Upon the Clergy”, 1860, p. 6).

Al acusar a Harden de haber sido corrompido por el movimiento abolicionista, el corresponsal sitúa su caso en el marco de la cuestión candente del momento en los Estados Unidos —la esclavitud y su continuación o prohibición—, la cual en menos de un año llevaría al país a la secesión de los estados del Sur y la Guerra Civil.

Otro artículo del *Herald* en la misma línea admite que Harden no era un abolicionista ferviente; cita una afirmación del joven predicador de que, aunque la esclavitud era injusta, sería mejor “dejar la cuestión” para que los estados del Sur la resolvieran. Pero en la opinión del corresponsal, el mismo hecho de declarar la esclavitud “injusta” basta para incluir a Harden entre los que defienden la “teoría pestilente” de la abolición (“Politics in the Prisoner’s Dock”, 1860, p. 4). Seguramente el corresponsal se aprovechaba de la notoriedad de las grandes disputas en la secta metodista durante las décadas anteriores sobre la cuestión de la esclavitud, disputas que resultaron en la separación de subsectas metodistas provocada por predicadores de orientación radicalmente abolicionista (Mathews, 1965, *passim*). Los verdaderos sentimientos de Harden al respecto evidentemente importaban menos que su afiliación a una secta cuyos conflictos internos daban pábulo a las ardientes opiniones del corresponsal.

Estas acusaciones en el *Herald* provocaron una reacción en el diario abolicionista *New York Daily Tribune*, en forma de publicación de una carta dirigida al editor. El autor de la carta, supuestamente escribiendo desde Belvidere y firmando con el seudónimo “Veritas”, negaba la acusación del corresponsal del *Herald* de que Harden era un *Black Republican* (un término despectivo aplicado a miembros del Partido Republicano de simpatías abolicionistas, como el mismo Abraham Lincoln). Al contrario, según el escritor, Harden era un “Demócrata de pura raza” y se había pronunciado en más de una ocasión contra los “predicadores políticos abolicionistas”. El escritor de la carta intentaba “quitarle el estigma” a Harden que la imputación de abolicionista le daba, especialmente entre sus amigos, que consideraban el ser Republicano “un motivo de vergüenza” (“Mr. Harden’s Politics”, 1860, p. 7).

¿Quién escribió esta carta, supuestamente desde el pueblo donde Harden esperaba la inminente resolución de su juicio, y se la envió al *Tribune*? ¿Habría sido una de sus amistades, por ejemplo entre los clérigos metodistas o los Oddfellows? ¿O pudo haber sido el mismo Harden? Esta última hipótesis es por lo menos plausible, en vista de la laxitud de su encarcelamiento y su fácil comunicación con el mundo exterior desde su celda. Pero es extraño que el escritor hubiera enviado la carta, no al *Herald* para contradecir las acusaciones publicadas en ese diario, sino al periódico rival, el *Tribune*, de claras simpatías republicanas y antiesclavistas. ¿Fue la carta un acto de malicia, por lo tanto, o un simulacro efectuado por parte del *Tribune*? Ya que la opinión general era que Harden era culpable de haber cometido un crimen horroroso, la publicación de la carta (fuera esta auténtica o no) podría explicarse como un deseo del *Tribune* de colocar al criminal en el “otro bando”, es decir, entre los demócratas antiabolicionistas. Ambos periódicos, por lo tanto, quisieron asociar al predicador desgraciado y enviado con sus enemigos políticos.

Con respecto a los otros “ismos” denunciados por el corresponsal del *Herald*, el supuesto vínculo con Harden tendría que ver con el hecho de ser él un predicador metodista. El colectivo metodista participó en el “Segundo Gran Despertar” de la primera mitad del siglo XIX en los Estados Unidos, una época de resurgimiento cristiano caracterizado por un gran fervor evangelizador, al igual que por la formación de nuevas sectas; por la creación de comunidades utópicas basadas en el socialismo y por movimientos de reforma social, tales como el abolicionismo, la promoción de la abstinencia y la igualdad de los sexos. Estos fenómenos están muy asociados con la región occidental del estado de Nueva York, conocida como el “Distrito quemado” (*Burned-over District*), donde tuvo sus orígenes el mormonismo, el espiritismo (la idea de que los vivos podían comunicarse con los muertos), el movimiento Seneca Falls, que proclamaba los derechos de la mujer, y varias comunidades no convencionales como la de Oneida, en la que los miembros vivían y trabajaban de forma comunal y adoptaban prácticas sexuales heterodoxas, como el matrimonio grupal o “amor libre” (Cross, 1950, *passim*).

Es cierto que Harden había organizado y predicado en *revivals* metodistas, y que en actos de ese tipo solía haber manifestaciones extremas de “avivamiento” espiritual entre los participantes. Y es cierto que los *revivals* metodistas tenían cierta afinidad con las prácticas espiritistas, como ha señalado Carroll (1997, pp. 127-128). Sin embargo, no hay evidencia clara

de que Harden se hubiera afiliado a los “ismos” de los que el corresponsal le acusaba. Hay una sola referencia en los documentos existentes a la participación de Harden en prácticas ocultas. En el juicio, un testigo relató una conversación que tuvo con Harden poco después de la muerte de Louisa, en la que Harden le contó que había visitado a un adivino de feria en Easton, Pensilvania, el mismo día que compró el arsénico. Según el testigo, el adivino había revelado que Harden “estaba casado y tenía muchos enemigos, que tendría que abandonar el país, que se enriquecería en un país extranjero, que volvería y pagaría todas sus deudas”. Al cortar la baraja otra vez, salió la carta de la muerte, y el adivino pronosticó que pronto moriría alguna amistad de Harden (“The Trial of Rev. Jacob S. Harden”, 1860a, p. 1). En su confesión, Harden verifica el testimonio, y añade que el adivino predijo que su esposa no viviría por mucho tiempo (*Life, Confession, and Letters of Courtship*, 1860, p. 20). Esa extraña admisión de un incidente insólito no es, sin embargo, suficiente para justificar la alegación de la afiliación de Harden a los movimientos radicales del momento. La invectiva del corresponsal del *Herald* parece basarse en suposiciones sin mucho fundamento y en sus propias antipatías sociales y políticas.

5. EL CASO DE HARDEN Y OPINIONES RESPECTO A LOS AJUSTICIAMIENTOS PÚBLICOS COMO UNA FORMA DE ADMONICIÓN MORAL

Si las acusaciones periodísticas contra Harden reflejaban los credos virulentamente discordes de diarios rivales, estos se encontraban unidos en su censura del comportamiento de las multitudes campesinas que atestaron el pequeño pueblo de Belvidere el día de la ejecución. El corresponsal del *New York Times* ofrece un retrato de hombres y mujeres mal vestidos y peor educados, de curiosidad mórbida y sed sanguinaria, que tratan el evento como un motivo de hilaridad. El reportero no escatima los detalles grotescos: el cojo de labio canceroso que vende fotografías de Harden por quince centavos; otro tipo que se divierte enseñando su colección de imágenes obscenas a quienes quieran verlas; un padre que lleva a su hijo de nueve años a ver el ahorcamiento y que hace caso omiso de las protestas de los demás, ya que, en su opinión, “la nueva generación debe ver todo lo que pasa, y conocer lo que es y no es”. El corresponsal denuncia las “muchas escenas de tumulto, confusión y desorden” que observó en Belvidere ese día, y declara que “los hombres y las mujeres de esa comarca se deshonraron con su comportamiento inoportuno, insensato, indecente e inhumano” (Howard, 1860, p. 1).⁶

El corresponsal del *New York Herald*, por su parte, también detalla las escenas de desorden el día de la ejecución (“The Death Penalty”, 1860, p. 7) y critica la “indecencia total” de las multitudes, viendo en su conducta una prueba de la hipocresía de la prensa provincial,

⁶ Stafford (s. f.) observa, atinadamente, que para el corresponsal del *New York Times*, la “monstruosidad” de Harden parece extenderse a las multitudes que acudieron a su ejecución. Stafford opina que esa manera de caracterizar a las multitudes refleja el temor a las mismas que tenían las clases medias y altas urbanas de la época (p. 13).

siempre inclinada a exagerar la supuesta inmoralidad y criminalidad de la metrópolis cercana, cuando en realidad es en esta donde se encuentran “el buen gusto y los mejores instintos” (“Execution of the Pirate Hicks”, 1860, p. 4). Está claro que las censuras de los periódicos neoyorquinos revelan una distancia cultural y una tensión entre la gran urbe y las comunidades rurales de su extrarradio: discrepancias importantes de sensibilidades, gustos, prácticas y conocimientos (las cuales, dicho sea de paso, siguen manifestándose, *mutatis mutandis*, en pleno siglo XXI). Tanto el reportaje de ese corresponsal como el del *New York Times* revelan, además, una conciencia de una diferencia fundamental de clase social entre los que acudieron a la ejecución por curiosidad o para divertirse y los que asistieron por motivos de protocolo u obligación profesional, como los reporteros mismos. De hecho, como explica Masur (1989), la prohibición que el estado de New Jersey efectuó en 1835 de las ejecuciones públicas ante grandes multitudes, al igual que la de otros estados en la misma década, tuvo mucho que ver con la revulsión con que las clases medias y altas comenzaban a considerar esas ejecuciones. Estas ya no se veían como actos cívicos de valor como admonición moral, sino como espectáculos grotescos que corrompían las sensibilidades y la conducta de las masas (Masur, 1989, pp. 93-116).⁷

Otro corresponsal residente en Nueva York, el venezolano Simón Camacho, que escribía bajo el seudónimo Peter Hicks para la sección “Crímenes célebres” del periódico habanero *El Diario de la Marina*, resalta también los detalles del comportamiento deplorable de las multitudes que acudieron a la ejecución de Harden, detalles recogidos y traducidos de varios periódicos neoyorquinos, para realizar una crítica social y cultural. Para aumentar el efecto, Camacho añade algunos toques novelescos a su relato, por ejemplo inventando el siguiente diálogo, elaborado sobre las referencias en sus fuentes al afán del público por entrar en el patio donde tendría lugar el ahorcamiento:

—¡Queremos ver a Harden! —gritaban unos sin pensar en la huesa abierta para recibir a un joven de 23 años.

—¡Una entrada! ¿Quién vende una entrada? Doy cincuenta por ella.

—¿Cincuenta pesos?

—¡No! Cincuenta centavos.

—¡Atrás! ¡Atrás! —gritaba la guardia.

Un perillán encaramado en las ventanas del Tribunal decía a voces —“Apartarse los de delante, que no se ve.”

Y todos tenían un dicho, un disparo, una gracia que lanzar al que se distinguía entre los demás. El bramido del pueblo resonaba dentro de la cárcel (Hicks, 1860, p. 2).

Para Camacho, la insensatez del populacho implícitamente manifiesta la hipocresía de una sociedad estadounidense que pretende representar el ápice de la civilización y el orden. Esta demostración se ajusta a las opiniones sobre su país adoptivo, que Camacho expresaba

⁷ Agradecemos a Stafford (s. f.) la inclusión de la referencia al estudio de Masur, que contiene información útil para analizar el caso de Harden.

en sus columnas para la prensa hispanoamericana en general durante la década y media, aproximadamente, de su actividad periodística en Nueva York. Nunca perdía ocasión de criticar la preponderancia de los Estados Unidos en los asuntos de los países vecinos al sur y de cuestionar, si no los principios democráticos en los que el país se había fundado, sí sus incongruencias internas y su aplicación errática e interesada en la arena internacional.

6. CONCLUSIÓN

El caso de Jacob Harden es una página breve en los anales del crimen en los Estados Unidos. Pero es un caso que recibió una atención periodística especialmente intensa en su momento y suscitó polémicas que reflejaban algunas ideas en evolución en los Estados Unidos. A diferencia de los correligionarios locales de Harden, quienes, por convicción doctrinal o solidaridad sectaria, confiaban más en la sinceridad de su arrepentimiento, los corresponsales que observaban el comportamiento idiosincrásico del joven ministro tenían dudas. Como señala Stafford (s. f.) en su comentario del caso, esas dudas discrepaban de las nociones generalmente aceptadas respecto a la posibilidad de las “conversiones carcelarias” —nociones que habían influido sobre las reformas penales introducidas en los Estados Unidos en la primera mitad del siglo XIX— y alineaban a los corresponsales con ideas más recientes sobre la “monstruosidad” innata de los asesinos.

El caso de Harden también dio lugar a diversas interpretaciones, no solo respecto a su estado psicológico, sino también al origen de su criminalidad: interpretaciones caracterológicas, frenológicas, e incluso sociopolíticas (la acusación de la corrupción del clero por movimientos radicales de reforma, tales como el abolicionismo, un tema candente en los Estados Unidos del momento, como se ve claramente en las acaloradas disputas entre periódicos abolicionistas y antiabolicionistas en torno al caso del ministro).

En la condena de la conducta de las masas proletarias que acudieron al ajusticiamiento de Harden, la prensa delató no solo importantes diferencias culturales y de clase entre las sensibilidades urbanas y las costumbres rurales, sino también un rechazo de anticuadas nociones del valor de las ejecuciones públicas como forma de admonición moral, un cambio que se reflejaba en la reforma gradual de leyes estatales al respecto. La condena de las escenas de desorden en la ejecución de Harden tuvo, incluso, alguna repercusión en la prensa destinada a lectores en el extranjero, como se ve en el reportaje hecho por Simón Camacho para un periódico habanero. En ese caso, la censura se extendía implícitamente a la manera de ser de todo un pueblo y a la variable aplicación de principios democráticos en y por los Estados Unidos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARROLL, B. E. (1997). *Spiritualism in antebellum America*. Indiana University.
The confession of Rev. Mr. Harden. (1860, 28 de junio). *The Jeffersonian*, 1.

- CROSS, W. R. (1950). *The burned-over district*. Cornell University.
- The death penalty: execution of Rev. Jacob S. Harden, the wife poisoner. (1860, 7 de julio). *The New York Herald*, 7.
- Demoralizing effect of abolitionism upon the clergy: Case of Rev. J. S. Harden. (1860, 25 de abril). *The New York Herald*, 6.
- The execution of Harden. (1860, 4 de julio). *The New York Times*, 1.
- Execution of Harden. (1860, 7 de julio). *The New York Daily Tribune*, 5.
- Execution of the pirate Hicks on Bedloe's Island. (1860, 9 de julio). *The New York Herald*, 4.
- HALTTUNEN, K. (1998). *Murder most foul: The killer and the American gothic imagination*. Harvard University.
- HICKS, P. [Simón Camacho Clemente] (1860, 27 de julio). Crímenes célebres: Ejecución del Reverendo Jacob S. Harden por envenamiento [sic] de su esposa. *El Diario de la Marina*, 2.
- HOWARD. (1860, 7 de julio). Execution of Harden; scenes and incidents at the Scaffold. *The New York Times*, 1.
- J. S. R. (1859, 8 de octubre). Carta al Editor. *The West Jersey Pioneer*, 1.
- Life, confession, and letters of courtship of Rev. Jacob S. Harden, of the M. E. Church, Mount Lebanon* (1860). E. Winter Printer.
- MASUR, L. P. (1989). *Rites of execution: Capital punishment and the transformation of American culture, 1776-1865*. Oxford University.
- MATHEWS, D. G. (1965). *Slavery and Methodism: A chapter in American morality, 1780-1845*. Princeton University.
- Mr. Harden's politics. (1860, 30 de abril, 1860). *The New York Daily Tribune*, 7.
- OSTROWSKI, C. (2016). *Literature and criminal justice in antebellum America*. University of Massachusetts.
- Politics in the prisoner's dock: The Rev. Mr. Harden's position on the question of the day. (1860, 2 de mayo). *The New York Herald*, 4.
- Rev. Jacob S. Harden, the wife poisoner. (1860, 6 de julio). *The New York Herald*, 10.
- STAFFORD, J. R. (s. f.). *Jacob S. Harden: Poor boy, moral monster, malignant soul*. Squeaking Pips Books. https://www.squeakingpips.com/uploads/6/0/2/8/60284327/jacob_s_harden_poor_boy.pdf.
- THOMPSON, C. E. (2019). A propensity to murder: Phrenology in antebellum medico-legal theory and practice. *Journal of the History of Medicine and Allied Sciences*, 74(4), 416-39. <https://doi.org/10.1093/jhmas/jrz055>.
- The trial of Rev. Jacob S. Harden for the murder of his wife. (1860a, 2 de mayo). *The Lambertville Press*, 1-2
- The trial of Rev. Jacob S. Harden for the murder of his wife. (1860b, 9 de mayo). *The Lambertville Press*, 1-2.

NOTA SOBRE EL AUTOR

Frederick Luciani es Doctor en Literatura Española e Hispanoamericana por la Yale University (1982) y Profesor Emérito del Departamento de Lenguas y Literaturas Románicas de la Colgate

University (Hamilton, Nueva York, EEUU). Especialista en el Barroco y el Romanticismo en Hispanoamérica, es autor de *Literary Self-Fashioning in Sor Juana Inés de la Cruz* (Lewisburg: Bucknell University Presses, 2004) y *José María Heredia in New York (1823-1825): An Exiled Cuban Poet in the Age of Revolution. Selected Letters and Verse* (Albany: SUNY Press, 2020). Luciani es miembro del equipo editorial de varias revistas académicas.